Auto de sustanciación
Rdo 2016-00614

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PROCESO: SUCESION INTESTADA

DEMANDANTE: ELVIA MARINA LAZO CORDOBA

CAUSANTE: LUIS ANTONIO LAZO GARCÌA

Teniendo en cuenta la petición elevada por el apoderado de la parte demandante, y como quiera que el Despacho la encuentra procedente, se ordena que por la secretaria del Despacho, se le expida copia de la sentencia aprobatoria del trabajo de partición y adjudicación, fechada al 31 de octubre de 2019.

De la misma manera, líbrese los oficios ordenados en el numeral 2° de la mencionada sentencia, con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, y a la Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia, en el cual se consignaran todos los datos necesarios para la identificación de las partes, así como de los bienes, adjuntando copia del citado proveído y del trabajo de partición.

CUMPLASE

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

GAT

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6967b5f5c2ea0e25c7db04fd8ff7585533242d1b08b6334e540f29a0319cd7e4
Documento generado en 20/09/2021 04:35:53 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica